De publicación inmediata: 16/4/2026 **GOBERNADORA KATHY HOCHUL**

PROTECCIÓN DE LOS NEOYORQUINOS: LA GOBERNADORA HOCHUL ANUNCIA UNA PROPUESTA AMPLIADA PARA PROTEGER A LOS NEOYORQUINOS CONTRA EL ICE

Mantiene a las autoridades migratorias fuera de lugares sensibles y protege las interacciones con empleados públicos

Prohíbe a las fuerzas del orden cubrirse el rostro con el fin de ocultar sus identidades

Protege el derecho de los estudiantes a una educación pública gratuita independientemente de su situación migratoria

Se basa en la Ley 'Policía local para delitos locales' de la Gobernadora para garantizar que las fuerzas del orden locales se centren en combatir el delito local

La gobernadora Kathy Hochul presentó hoy un plan integral para ampliar la protección de los neoyorquinos sin importar su situación migratoria, resguardar derechos fundamentales y exigir responsabilidades a las autoridades federales de inmigración. A principios de este año, la gobernadora Hochul anunció varias propuestas para proteger a los neoyorquinos ante una escalada sin precedentes de la aplicación agresiva de las leyes federales de inmigración. A partir de sus propuestas previas, este paquete integral fortalecería la protección y defendería los derechos de los neoyorquinos frente a los abusos de autoridades federales de inmigración.

"Nueva York se enorgullece de ser el lugar al que los inmigrantes llegan para construir una vida mejor, y no toleraremos acciones sin sentido que se interpongan en ese propósito", **manifestó la gobernadora Hochul.** "Mi principal prioridad es la seguridad de los neoyorquinos; por eso propongo nuevas medidas para poner fin a los abusos evidentes de poder por parte del Servicio de Inmigración y Control de Aduanas (ICE, por sus siglas en inglés), amparados en la supuesta seguridad pública. Al proteger los derechos fundamentales y reforzar las medidas que mantienen seguras a nuestras comunidades, buscamos transmitir a cada neoyorquino la certeza de que los defenderemos ante posibles abusos de ICE. El momento de actuar es ahora".

Prohíbe el uso de máscaras por parte de las fuerzas del orden

La propuesta de la Gobernadora prohibiría que agentes estatales, locales y federales se cubran el rostro al interactuar con el público. Quedan excluidos de la definición de 'cubierta facial' el equipo táctico, las gafas de sol y los cubrebocas de uso médico. El incumplimiento intencional de la norma sería considerado una delito menor.

Reorienta a las fuerzas del orden locales hacia los delitos locales

La propuesta impediría que la policía estatal y local colabore con autoridades federales de inmigración en infracciones no delictivas, como cruzar la calle de forma indebida o faltas menores de tránsito. La propuesta también restringiría que la policía solicite, recopile o comparta información sobre la situación migratoria, a menos que la ley lo exija o esté relacionada con un delito.

La propuesta de la gobernadora también prohibiría que los gobiernos locales, la policía estatal y local, y los sistemas penitenciarios estatales y locales firmen acuerdos 287(g) u otros similares con el gobierno federal que permitan utilizar recursos estatales y locales para fines de control migratorio civil. Asimismo, se prohibiría a los gobiernos locales pagar o contribuir de cualquier otra forma a los costos relacionados con la construcción, propiedad u operación de un centro de detención de inmigrantes. También se les prohibiría modificar la zonificación para permitir la construcción o el uso de edificios como centros de detención de inmigrantes sin la participación pública.

Responsabiliza a las fuerzas del orden federales por violaciones constitucionales

Actualmente, los neoyorquinos pueden demandar a funcionarios estatales y locales por la violación de sus derechos constitucionales conforme a la ley federal de derechos civiles, pero las acciones contra funcionarios federales son mucho más limitadas. La propuesta de la Gobernadora establecería una ley estatal que permitiría a los neoyorquinos interponer demandas contra funcionarios federales, estatales y locales por la violación de sus derechos constitucionales.

La propuesta de la Gobernadora prohibiría a los agentes estatales, locales y federales usar cubrirse el rostro para ocultar su identidad al interactuar con el público. Esto excluiría el equipo táctico, las gafas de sol y los cubrebocas de uso médico.

Protege las interacciones con empleados públicos

La propuesta de la Gobernadora prohibiría estrictamente el uso de recursos estatales, locales o escolares, incluido el tiempo de los empleados, para actividades de control migratorio. Esto incluye la prohibición de interrogar o investigar a personas únicamente con fines de inmigración civil, así como indagar sobre la ciudadanía o el país de origen de una persona, a menos que lo exija una orden judicial federal. La legislación propuesta también prohibiría a los funcionarios divulgar información personal a las autoridades de inmigración, concederles acceso a áreas restringidas de instalaciones públicas o utilizar a agentes de inmigración como intérpretes, y prohibiría la liberación o el traslado de un estudiante a custodia de inmigración, incluso si uno de sus padres ha sido detenido, a menos que lo exija específicamente una orden judicial.

Además, el Departamento de Educación del Estado (SED, por sus siglas en inglés) elaboraría una política modelo para las escuelas en lo que respecta a la interacción con las autoridades de inmigración.

Mantiene a las autoridades migratorias fuera de lugares sensibles

La propuesta de la Gobernadora prohibiría a todos los empleados estatales, locales y escolares (incluidos los de educación superior y desde jardín de infantes hasta el 12.º grado) permitir el acceso a cualquier área restringida al público de una instalación estatal o administrada por el estado a las autoridades de inmigración sin una orden judicial. Esto significa que ninguna instalación estatal o municipal, incluidas las residencias estudiantiles, parques, guarderías, preescolares, hospitales, escuelas, dormitorios, centros de salud, centros comunitarios, bibliotecas y albergues, puede otorgar ni facilitar el acceso a ninguna área no pública de sus instalaciones a las autoridades de inmigración sin una orden judicial.

La propuesta de la Gobernadora también facultaría a los lugares sensibles de propiedad o gestión privada, incluidos hospitales, guarderías, escuelas, alojamientos de viviendas y lugares de culto, para hacer lo mismo.

Proteger el derecho de los estudiantes a una educación pública gratuita

Además de proteger las escuelas como lugares sensibles, la propuesta de la Gobernadora garantizaría que los estudiantes inmigrantes puedan acceder a la educación, codificando el derecho a una educación pública gratuita independientemente de su situación migratoria.

La propuesta prohíbe diversas prácticas, en particular las relacionadas con la recopilación y divulgación de datos sobre la situación migratoria, que podrían disuadir a los estudiantes indocumentados de ejercer ese derecho.

###

Más noticias disponibles en www.governor.ny.gov
Estado de Nueva York | Cámara Ejecutiva | press.office@exec.ny.gov | 518.474.8418
Regístrese para recibir novedades de la Oficina de la Gobernadora en ny.gov/signup | Envíe NEW YORK por mensaje de texto al 81336

CANCELAR SUSCRIPCIÓN